**DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA**
**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA**

Arauca, 06 NOV 2024

Señora
MARIA TERESA GARCIA NIVIA
Calle 4 N° 15ª-40 Urbanización Santa Bárbara
Teléfono: 3153999065
Arauca-Arauca

Señor
JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ
Calle 4 N° 15ª-40 Urbanización Santa Bárbara
Teléfono: 3153999065
Arauca-Arauca

Asunto: Invitación Contratación Directa **PN-UPRES-DEARA-CD-054-2024**

La Unidad Prestadora de Salud Arauca de la Policía Nacional, identificada con NIT. 800.140.602-6, se permite invitarlo a presentar oferta para contratar el **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"**, así:

## CAPITULO I
## CONDICIONES GENERALES

### 1. OBJETO

La Presente Invitación contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA; igualmente cuenta con anexos dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA y formularios los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el proponente.

### 2. CONDICIONES BASICAS

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | **ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA** |
| **FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN** | El presente proceso de contratación, se realizará bajo la modalidad de **Contratación Directa – Arrendamiento de bienes inmuebles**, de conformidad con la normatividad vigente, artículo 2, numeral 4, literal i), de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015. |
| **LUGAR DE UBICACIÓN** | Bien inmueble ubicado en la calle 19 # 13 – 60 barrio Américas, donde funciona la Unidad Prestadora de Salud Arauca. |

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución será de CUATRO (04) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 16 de abril de 2024, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.</td></tr>
<tr><td>CLASE DE CONTRATO</td><td>Contrato de arrendamiento</td></tr>
<tr><td>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</td><td>El proponente es una persona natural, el cual ostenta la calidad de propietario del bien inmueble ubicado en la calle 19 # 13 – 60 Barrio Américas de la ciudad de Arauca con Matrícula Inmobiliaria No 410-9265 y Código catastral 810010102000001150006000000, dicho inmueble cumple con las especificaciones técnicas para la prestación de servicios de salud, por lo que es idóneo para ser ocupado por servidores, funcionarios y contratistas para el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales de la Unidad Prestadora de Salud Arauca.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El presupuesto total que se tiene amparado para la presente contratación es de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS ($39.073.707,00) moneda corriente legal colombiana IVA incluido, amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No 10024 del 21 de octubre de 2024, y vigencia futura mediante Comunicación Oficial GS-2024-050389-DISAN, expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, así:
<table>
<tr><th>MESES</th><th>REC</th><th>CANON MAXIMO ARRENDAMIENTO</th><th>VALOR ESTIMADO - CONTRATACION</th></tr>
<tr><td>4 MESES Y 16 DIAS</td><td>16</td><td>$ 8.619.200</td><td>$39.073.707,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo del Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa de la Unidad Prestadora de Salud Arauca, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El Comando Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, a título de canon mensual de arrendamiento, las cuales serán canceladas previa presentación, por parte del ARRENDADOR, de los documentos que se enumeran a continuación:<br>a. Cuenta de cobro donde se estipule el valor mensual del canon de arrendamiento.<br>b. Fotocopia de la hoja del contrato donde se encuentra el registro presupuestal del mismo.<br>c. Recibo de Satisfacción firmado por el Supervisor del Contrato.<br>d. Presentar el recibo de pago de aportes a seguridad social y parafiscales actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.<br><br>Los pagos del canon de arrendamiento se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la FACTURA, previa obtención del recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por el Comando Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, sujeto al derecho a turno y plan anual de caja (PAC) que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.<br><br>Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | de los mismos, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.<br><br>Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten para el pago, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.<br><br>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del ARRENDADOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el ARRENDADOR no elabore y presente las respectivas actas al Comando del Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca. |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** | Las obligaciones generales indicadas en el **Anexo N°2**<br><br>Especificaciones Técnicas ver **Anexo N° 1** |
| **OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL** | Las obligaciones generales indicadas en el **Anexo N° 3** |
| **ANALISIS DE GARANTIAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DEL RIESGO** | Las contenidas en el **Anexo No. 4** |
| **VALIDEZ DE LA OFERTA** | 60 días contados a partir de la fecha de presentación de oferta. |

## 3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.

d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.

e. Cuando el objeto social o actividad mercantil de la firma, incluido en el certificado de existencia y representación legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.

f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.

g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

h. Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto total (precio estimado) o del valor máximo de uno o más ítem (si sobrepasa el precio estimado de algunos de los ítems).

i. Cuando no oferten la totalidad de los ítem requeridos.

j. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y no se ajuste a la forma de adjudicación establecida.

k. La NO presentación de la oferta económica de acuerdo al anexo establecido por la entidad.

l. El NO presentar la oferta económica (valor en pesos) por medio de la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II al momento del cierre del proceso de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

m. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.

n. Cuando el Comité Evaluador, una vez el proponente presente sus explicaciones a la propuesta considerada como artificialmente baja, determine que las mismas son insatisfactorias.

o. La NO subsanación de los documentos habilitantes solicitados por los comités, dentro del término establecido en la invitación, el cual se establece dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación.

p. Cuando el oferente no diligencie de forma correcta en la plataforma SECOP II (como lo indique la Entidad), las preguntas correspondientes a la lista de precios de la oferta económica.

q. Cuando el oferente no oferte la totalidad de los bienes o servicios requeridos.

r. Cuando el proponente este incluido en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000).

s. Cuando el oferente tenga medidas cautelares dispuestas por autoridad judicial competente.

**CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA DE LA POLICÍA NACIONAL declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre la propuesta presentada no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque la propuesta no cumpla con las condiciones para ser adjudicataria, porque no se presente propuesta, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

El DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA declarará desierta la CONTRATACION DIRECTA cuando ninguno de los oferentes obtenga la clasificación de CUMPLE, o cuando todas las ofertas sean rechazadas.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo, el cual se publicará en el portal único de contratación estatal Colombia Compra Eficiente SECOP II www.colombiacompra.gov.co. (Nota 101, Resolución 03049 de 2014).

## CRONOLOGÍA DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| **ENTREGA DE LAS PROPUESTAS** | La oferta debe ser ingresada a la plataforma SECOP II según indicaciones dadas en la presente invitación y de acuerdo a los parámetros establecidos en la mencionada plataforma a los Proveedores **con fecha límite según cronograma establecido en SECOP II.** |
| **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** | Según indica cronograma SECOP II. |
| **PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS AL OFERENTE** | Dentro de un día hábil siguiente al requerimiento de los mismos. |
| **REEVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN – ACTA AVAL** | Dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de presentación de los Requerimientos. |
| **OBSERVACIONES AL ACTA AVAL** | Dentro de un día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de verificación-acta aval. |
| **RESPUESTA A OBSERVACIONES** | Dentro de un día hábil siguiente al plazo otorgado al proponente para presentar observaciones a la evaluación. |
| **RESOLUCION DE ADJUDICACION** | Mediante Resolución de Adjudicación en la que consta la aceptación de la propuesta. Previo cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos. |
| **MINUTA DEL CONTRATO** | El mismo día de la resolución de adjudicación. |

## 4 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La oferta deberá presentarse en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente de acuerdo a los términos establecidos para este proceso de contratación.

**a.** No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o fax. **Las propuestas que se remitan después de la fecha y hora fijadas para ello no serán recibidas por la plataforma SECOP II** de Colombia Compra Eficiente. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los Proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el **Formulario No. 2** denominado **"Datos básicos beneficiario cuenta".**

**b.** Todos los documentos exigidos se incluirán en la propuesta, **debiendo ser legibles.**

**c.** Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la Unidad Prestadora de Salud Arauca, en ningún caso, será responsable de los mismos.

**d.** El Oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Unidad Prestadora de Salud Arauca en la plataforma SECOP II y adjuntarlos a la oferta.

## 5 ANEXOS, FORMATOS Y FORMULARIOS

| | | |
|---|---|---|
| ANEXO No. 1 | ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS | DEBE SER PRESENTADO CON LA OFERTA COMO OFRECE O NO OFRECE. |
| ANEXO No. 2 | OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR | DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION. |
| ANEXO No. 3 | OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA | DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACION. |

| | | |
|---|---|---|
| ANEXO No. 4 | ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS | DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION. |
| ANEXO No. 5 | CAPACIDAD OPERATIVA | DEBE SER PRESENTADO CON LA OFERTA EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE SOLICITA. |
| FORMULARIO No. 1 | CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA | DEBE SER PRESENTADO CON LA OFERTA EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE SOLICITA. |
| FORMULARIO No. 2 | FORMATO DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA | DEBE SER PRESENTADO CON LA OFERTA EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE SOLICITA. |
| FORMULARIO No. 3 | COMPROMISO ANTICORRUPCION | DEBE SER PRESENTADO CON LA OFERTA EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE SOLICITA. |
| FORMULARIO No. 4 | ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD | DEBE SER PRESENTADO CON LA OFERTA EN LOS MISMOS TERMINOS QUE SE SOLICITA. |

## CAPITULO II

## CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

### 1. REQUISITOS HABILITANTES

### 1.1. REQUISITOS JURÍDICOS

En la oferta el proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

- ✓ **FORMULARIO No 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Diligenciar formato "Formulario No. 1" de la invitación el cual debe contener los siguientes datos: a) Nombre y documento de identificación del propietario del inmueble. b) Manifestar que conoce y acepta allegar dentro de los términos fijados por la Unidad Prestadora de Salud Arauca para la elaboración del contrato los documentos requeridos en la presente invitación.

- ✓ **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN** del propietario del inmueble con quien se va a suscribir el contrato de arrendamiento.

- ✓ **CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA** expedido en periodo no superior a treinta (30) días por la Oficina de Instrumentos Públicos actualizado.

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Arauca, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República **del propietario del inmueble con quien se va a suscribir el contrato de arrendamiento**; una vez consultado dicho boletín y en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la oferta. (Art. 60 Ley 610 de 2000).

- ✓ **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**: La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Arauca consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

- ✓ **CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES:** La Policía Nacional- Unidad Prestadora de Salud Arauca consultará el Certificado de antecedentes judiciales del Arrendador.

Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

- ✓ **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El Arrendador deberá anexar Certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la que se indique: Nombre del titular; número, tipo y sucursal de la cuenta, con el fin de incluirla dentro del contrato que llegaré a resultar del presente proceso, con el objeto de realizar allí los pagos que el mismo genere, **con fecha de expedición no superior a tres meses**. (El Arrendador debe mantener la cuenta activa durante la vigencia del contrato).

- ✓ **FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA** debidamente diligenciado.

**"SE INVITA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"**

Atentamente,

Teniente Coronel **IVAN ARNULFO HEREDIA GARZON**
Comandante Departamento de Policía Arauca (E)

Elaborado por

AA-33 BENJAMIN ALBERTO OROZCO VILLADIEGO
Analista de contratos UPRES-Arauca

Revisado por

CPS-04 WENDDY JESSENIA SOSA JIMENEZ
Responsable de contratos UPRES Arauca

Revisado por

ST. JULIO CESAR RODRIGUEZ CIFUENTES
Jefe UPRES Arauca

Revisado por:

IT. EDWARD MAURICIO CHAMUCELIS
Asesor Jurídico DEARA (E)

Revisado por

MY. RUBÉN DARÍO LEYTON MOPAN
Jefe Área Administrativa DEARA

**INFORMACION PÚBLICA**

- ✓ **CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** La Policía Nacional consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC del Arrendador.

- ✓ **CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES:**

  **Para persona jurídica:** Certificación de aportes parafiscales y seguridad social suscrita por el representante legal o revisor fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, en los casos que estipule la ley.

  **Para persona natural:** Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales y seguridad social e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad.

  **Nota:** En caso de ser la proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo, y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará dicha situación bajo la gravedad de juramento.

- ✓ **FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION** debidamente diligenciado.

- ✓ **FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** debidamente diligenciado

- ✓ **FOTOCOPIA RECIBO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE** debidamente cancelado hasta la presente vigencia **o CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL** expedido por la administración municipal a la que pertenece el predio. El Arrendador debe estar a paz y salvo por conceptos de impuestos.

## 1.2 REQUISITOS TECNICOS

### 1.2.1 CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITABLES

El Proponente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos:

- ✓ **Anexo No. 1** de la presente invitación **"Especificaciones técnicas mínimas habilitantes"** debidamente diligenciado.

- ✓ **Anexo No. 5** de la presente invitación **"CAPACIDAD OPERATIVA"** debidamente diligenciado.

Los criterios de selección se relacionan en el **Anexo No. 1**, las cuales serán verificadas como cumple o no cumple.

## 1.3. REQUISITOS ECONOMICOS

- ✓ Carta mediante la cual exprese su voluntad de fijación del canon de arrendamiento mensual por el valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($8.619.200,00),** donde también manifieste la intención de su sostenimiento durante el plazo del contrato.

- ✓ **IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:** El Arrendador indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, conforme el artículo 368 del

## ANEXO No. 1

## CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar el siguiente cuadro marcando con una **X** en las casillas de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**:

| ITEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | **ESTÁNDAR DE INFRAESTRUCTURA**<br><br>Las edificaciones donde se presten servicios de salud cuentan con suministro de agua, energía eléctrica, conexión a la red de alcantarillado y sistemas de comunicaciones.<br>Cada prestador de servicios de salud debe contar con el respectivo concepto sanitario que dé cumplimiento a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente en aspectos tales como agua para consumo humano, gestión de residuos, control de vectores, orden y aseo, condiciones locativas, entre otros. Este concepto será emitido por las autoridades sanitarias correspondientes, en el marco de sus competencias, y debe considerar los servicios de apoyo como lavandería y servicio de alimentación.<br>Las áreas y ambientes de todos los servicios de salud cuentan con ventilación e iluminación natural o artificial.<br>El prestador de servicios de salud que realice el proceso de esterilización, cuenta con:<br>• Ambiente o área de recibo de material contaminado.<br>• Ambiente o área de lavado.<br>• Ambiente o área de secado.<br>• Ambiente o área de empaque.<br>• Ambiente o área de esterilización.<br>• Ambiente o área para almacenamiento del material estéril.<br>• Mesón de trabajo con poceta. | | |
| 2 | **CONSULTORIO**<br>Consultorio donde se realiza examen físico: Ambiente con mínimo 10 $m^2$ (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con:<br>• Área para entrevista.<br>• Área de examen.<br>• Lavamanos. No se exige adicional si el consultorio cuenta con unidad sanitaria.<br><br>Consultorio donde se realizan procedimientos: Ambiente con mínimo 10 $m^2$ (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con:<br>• Área para entrevista<br>• Área de procedimientos.<br>• Las áreas están separadas entre sí por barrera física fija.<br>• Mesón de trabajo.<br>• Poceta, cuando la requiera, según los procedimientos que el prestador documente en el estándar de procesos prioritarios.<br>• Lavamanos. No se exige adicional si el consultorio cuenta con una unidad sanitaria.<br><br>Consultorio odontológico con más de una unidad odontológica: Ambiente con mínimo 10 $m^2$ (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con:<br>• Área adicional por cada unidad odontológica que permita la instalación y movilización de talento humano, pacientes, usuarios y equipos biomédicos.<br>• Barrera física fija o móvil entre las unidades odontológicas.<br>• Para dos unidades odontológicas, área con mesón de trabajo con poceta. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | **CONSULTORIO DONDE SE REALIZA ÚNICAMENTE ENTREVISTA, NO SE REALIZA EXAMEN FÍSICO NI PROCEDIMIENTOS: PSICOLOGÍA**<br>Ambiente con mínimo 4 $m^2$ (sin incluir la unidad sanitaria), cuenta con:<br>• Área para entrevista, según el tipo de consulta.<br>• Lavamanos. No se exige adicional si el consultorio cuenta con unidad sanitaria. | | |
| 4 | **UNIDAD SANITARIA, AMBIENTE QUE CUENTA CON:**<br>• Sanitario.<br>• Lavamanos. | | |
| 5 | **LA UNIDAD SANITARIA ADAPTADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA CUENTA CON:**<br>• Sanitario.<br>• Lavamanos.<br>• Dimensiones que permita el desplazamiento del paciente y maniobra en su interior, las puertas tienen un ancho que permite el fácil acceso de pacientes en sillas de ruedas.<br>• Puertas corredizas o con apertura hacia el exterior.<br>• Accesorios que faciliten la accesibilidad, movilidad y seguridad del usuario.<br>• Alarma o sistema de llamado. | | |
| 6 | **SALAS DE ESPERA**<br>Ambiente o área con dimensión variable de acuerdo al servicio o servicios, independiente de las áreas de circulación, que cuenta con ventilación e iluminación natural y/o artificial.<br>Disponibilidad de unidades sanitarias discriminadas por sexo o baterías sanitarias. | | |
| 7 | **GENERALIDADES DE LAS CONDICIONES DE ORDEN, ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:**<br>En las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud, los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas, estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad de la superficie.<br>Los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua.<br>En los servicios de salas de procedimientos, consultorios donde se realicen procedimientos, consulta odontológica y los ambientes o áreas donde se requieran procesos de limpieza y asepsia más profundos, adicional al criterio anterior, la unión entre paredes o muros y el piso debe ser en media caña evitando la formación de aristas o de esquinas. | | |
| 8 | **SERVICIO DE VACUNACIÓN**<br><br>Para los servicios en modalidad intramural de prestadores de servicios de salud que integren en un solo ambiente el servicio de vacunación cuenta con:<br>• Ambiente de vacunación, para administración de medicamentos biológicos, que cuenta con:<br>• Área para entrevista.<br>• Área para el alistamiento y administración de medicamentos biológicos.<br>• Área para el alistamiento de termos o cajas térmicas.<br>• Área de cadena de frío que incluye un mesón con poceta, con capacidad para el lavado de los termos, con grifo cuello de cisne o ducha teléfono, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.<br>• Área para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.<br>• Lavamanos.<br><br>Disponibilidad de:<br>• Sala de espera. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | • Unidades sanitarias discriminadas por sexo. | | |
| 9 | **INFRAESTRUCTURA**<br>• 6 consultorios incluido el de procedimientos<br>• 4 baños en el cual se incluye 01 de discapacitados<br>• 1 zona de almacén<br>• 1 zona de archivo<br>• 3 oficinas para trabajo administrativo<br>• 1 área de recepción<br>• 1 cuarto pequeño para el manejo de residuos<br>• 1 oficina pequeña en el primer piso para atención al usuario.<br>• Los mesones de trabajos son para odontología, vacunación, esterilización y procedimiento | | |

_____

**Firma del representante legal del proponente**
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
**Nombre Representante Legal**:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
**Dirección**:
**Teléfono**:
Email:

## ANEXO No. 2

## OBLIGACIONES GENERALES DEL ARRENDATARIO

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el ARRENDADOR deberá informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Arauca de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Entregar el bien inmueble en buenas condiciones para su uso, teniendo en cuenta todos los aspectos propios para el desarrollo del presente contrato, tales como: servicios públicos domiciliarios (agua, alcantarillado y luz) los cuales deben estar instalados y a paz y salvo y el buen estado locativo del inmueble.
9. Entregar el inmueble libre de apremios judiciales o requerimientos de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien.
10. Aceptar la voluntad de la Unidad Prestadora de Salud Arauca de dar por terminado el contrato luego de que medien tres (3) meses posteriores a la presentación del aviso por parte de éste.
11. Mantener al día el pago de impuestos y demás a que por ley esté obligado.
12. Atender cualquier solicitud de mejora en beneficio de la adecuación locativa para la prestación del servicio de salud, a su vez se obliga a realizar los arreglos generales (pintura, arreglos sanitarios, cubiertas, mantenimiento preventivo, entre otras) solicitados para el correcto funcionamiento del bien inmueble.
13. Se obliga a dar aviso de restitución del inmueble arrendado por un tiempo no inferior a tres (3) meses so pena de someterse a los apremios legales que se pueden constituir por la falta de aviso.
14. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita por parte de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Arauca
15. Enviar la FACTURA para el correspondiente pago dentro de los plazos establecidos y con los soportes exigidos.
16. El ARRENDADOR correrá con todos los gastos de impuestos y demás gastos que hubiere lugar.
17. En caso que el propietario decida vender el inmueble objeto de contratación, deberá informar con una antelación de cuatro (4) meses al Supervisor del contrato y a la Unidad Prestadora de Salud Arauca, debido a que deberán iniciarse nuevamente los trámites para ubicar un nuevo bien inmueble con la respectiva aprobación del Nivel Central. En caso que no se informe en el debido tiempo, el ARRENDADOR se obliga a consignar una cláusula dentro del contrato de Compra-venta, en la cual se indique que el nuevo propietario celebrará un contrato de arrendamiento con la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Arauca por un término de cuatro (04) meses.

18. Aceptar las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones, oficios, avisos y demás actos proferidos por la Unidad Prestadora de Salud Arauca al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, Rut, cámara de comercio, etc.
19. Mantener los precios estipulados en su oferta durante la ejecución del contrato.
20. Cumplir con las obligaciones del ARRENDADOR contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
21. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial
22. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.
23. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
24. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

## ANEXO No. 3

## OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **ARRENDADOR** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **ARRENDADOR**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **ARRENDADOR**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **ARRENDADOR** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **ARRENDADOR** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

## ANEXO No. 4

## ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS

### GARANTÍAS DEL PROCESO

### ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Garantía única | Riesgo jurídico | Cumplimiento del contrato | Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato | Contratista | Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, al igual de las prórrogas si las hubiere | Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, así mismo, el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato durante su ejecución, como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. |

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Multa | Riesgo jurídico | La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única | Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato | Contratista | La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días | Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única |
| Multa | Riesgo jurídico | Incumplimiento parcial | Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar | Contratista | La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad, afectación de póliza o cobro coactivo. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella | Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista |
| *Clausula* penal pecuniaria | Riesgo jurídico | Incumplimiento total declaratoria de caducidad | *Veinte por ciento* (20%) del valor total del contrato | Contratista | El veinte por ciento (20%) del valor total *del contrato cuando se trate de* incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato | Ampara el incumplimiento parcial o *definitivo del contrato por parte del* contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad |

## ANEXO N° 5

## CAPACIDAD OPERATIVA

Arauca,

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
**Calle 15 N° 7-180 Vía Puente Internacional**
**Arauca.**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____, certifico que la entidad que represento tiene la capacidad física y financiera de realizar los acondicionamientos, construcciones, y demás remodelaciones necesarias para la buena disposición de los diferentes espacios requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Arauca y para efectos de habilitación de los servicios.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)
Dirección:
Teléfono:
Email:

**FORMULARIO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Arauca,

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa PN-UPRES-DEARA-CD-054-2024 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA"

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, y _____ identificada como aparece al pie de mi firma, ambos obrando en calidad de Arrendadores, nos permitimos presentar, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa PN-UPRES-DEARA-CD-054-2024, convocado por la POLICIA NACIONAL- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA, cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA", conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. En todo caso, *aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido* incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
5. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
6. Que nos obligamos a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio del contrato y hasta el vencimiento del plazo.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de noventa (90) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
12. Que el valor de nuestra propuesta es por $_____ pesos moneda legal, **teniendo como canón de arrendamiento mensual** la suma de $_____.

(Nombre y Firma del Arrendador) (Cédula de ciudadanía)

Cordialmente, _____
(Firma del representante legal del proponente)

## FORMULARIO No. 2

## DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida/terminada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario _____NIT _____ C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono_____

Fax_____ Correo Electrónico: _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros _____

**II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CREDITO:**

Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código _____Ciudad_____
Dirección _____Teléfono _____ Fax _____
Número de la cuenta _____

**(ADJUNTAR CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE)**

_____
(Nombre y Firma del Arrendador)
(Cédula de ciudadanía)

**FORMULARIO No. 3**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
**POLICÍA NACIONAL** – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

**Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de** [redacted], **Número** Diligenciar el número del proceso **cuyo objeto es:** [redacted]
**El (los) suscrito(s) a saber** Nombre del representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal **: domiciliado en** Domicilio de la persona jurídica **, identificado con** Documentos de identificación y lugar de expedición**, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
**SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;**
**TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:**
**COMPROMISOS ASUMIDOS.**
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL** - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
**Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):** Diligenciar la identificación del proponente
**Nombre Representante Legal:** Diligenciar el nombre completo del representante legal
**Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)** Diligenciar el documento de identificación del representante legal
**Dirección:** Diligenciar la dirección del proveedor
**Teléfono:** Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.**

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

## FORMULARIO No. 4

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

**Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de** [redacted],
**Número** Diligenciar el número del proceso **cuyo objeto es:** [redacted]

**El(los) suscrito(s) a saber:** Nombre del representante legal de la sociedad, consorcio, unión temporal o persona jurídica proponente o nombre del representante legal del oferente o nombre de la persona natural, **domiciliado en** Domicilio de la persona firmante, **identificado con** [redacted] persona firmante o lugar de expedición, **quien obra en calidad de representante legal** [redacted] opción correspondiente, **si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la** persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de **asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:**

**Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de** Contratación Directa, **para la celebración de un contrato estatal para.** [redacted] proceso.

**Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.**

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de

autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
**Nombre o razón social del oferente:**
**Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):**
**Nombre Representante Legal:**
**Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)**
Dirección:
Teléfono:
Email: